



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DESPACHO**

CIRCULAR No. 0104

Ibagué, 5 de abril de 2021

**PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO
DE IBAGUÉ**

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**ASUNTO: APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE ACUERDO CON
CIRCULAR EXTERNA No. 026 DEL 31 DE MARZO DE 2021, EMITIDA POR LOS
MINISTERIOS DE EDUCACION NACIONAL Y DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**

Reciban un cordial y afectuoso saludo en nombre de la Administración Municipal “Ibagué Vibra” y la Secretaría de Educación Municipal.

Mediante la Circular No. 026 del 31 de marzo del 2021, los anteriores Ministerios plantearon tener en cuenta los estudios que se han realizado por diferentes Organismos Internacionales como la UNESCO y del orden Nacional como el Instituto Colombiano de Neurociencias, quienes *“han reiterado la necesidad de avanzar en la apertura de las Instituciones educativas durante la pandemia, en razón al impacto que el cierre de estas ha tenido sobre la salud física, psicosocial y mental en los niños, niñas y adolescentes, generando un rezago en el aprendizaje, incremento de violencias al interior del hogar, deficiencias en el estado nutricional y la profundización de las desigualdades educativas existentes, así como las preocupaciones de los padres de familia con respecto al comportamiento y el aprendizaje de los niños en casa en medio del aislamiento preventivo”*.

De otra parte, el Ministerio de Salud y Protección Social en el numeral 2.3. del artículo 2 de la Resolución No. 222 del 2021, ordena a las Entidades Territoriales Certificadas y a los particulares ***“Adoptar las medidas para garantizar el retorno gradual, progresivo y seguro de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la presencialidad en las instituciones educativas, a partir del esquema de alternancia como una prioridad de salud pública que responde a las necesidades de promoción de su desarrollo y salud mental, bajo la implementación de medidas de bioseguridad”***

Dando alcance a lo expuesto anteriormente, la Secretaria de Educación Municipal recomienda a los Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales:



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DESPACHO

1. Avanzar y mantener la apertura de Instituciones educativas y de las clases presenciales, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de educación nacional y las directrices sobre la alternancia educativa.
2. Continuar de manera, segura y decidida la implementación de los protocolos de bioseguridad en las instituciones educativas descritos en la Resolución No. 1721 del 2020.
3. Reconocer y prevenir los impactos en la salud que genera el cierre de las instituciones educativas en los niños, niñas y adolescentes.
4. En caso en que se presenten brotes de Covid-19, al interior de estas instituciones la Secretaría de Salud determinará las acciones pertinentes, para suspender temporalmente sus actividades por el mínimo tiempo requerido, con el propósito de proteger la salud y el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa.

El reto de reactivar la totalidad del sistema educativo en presencialidad y con protocolos de bioseguridad, nos obliga a redoblar esfuerzos para asegurar el derecho a la educación, más cuando ha sido catalogado por el Ministerio de Salud como una prioridad de Salud pública, convirtiéndola en una tarea de obligatorio cumplimiento.

En concordancia, la Procuraduría General de la nación hizo un reciente pronunciamiento sobre este particular convocando a todos los actores del sector educativo a aplicar con calidad y seguridad la alternancia educativa, actuando con diligencia y responsabilidad para materializar el pronto inicio a clases presenciales en modalidad de alternancia en la totalidad de los colegios oficiales.

Complementando lo anterior, se solicita enviar un informe detallado de las acciones de alternancia que se han implementado en la Institución Educativa que usted lidera, a más tardar el jueves 8 de abril de 2021 al correo educacion@ibague.gov.co

Cordialmente,


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO

Aprobó: Nazli Yamile Galindo / Directora de Calidad Educativa 

Proyecto: Stiven Trujillo / Contratista 